Convocatoria de la Consulta Pública del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala

El H. Ayuntamiento del Municipio de Totolac, Tlaxcala, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 6, 11, fracciones I, II, III, XXII y XXV, 23, fracción IV, y 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Ley de asentamientos humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala; y del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Totolac, Tlaxcala 2025 – 2027.

Convoca

A la población en general, organizaciones, colectivos, cooperativas, colegios, instituciones, ejidos, asociaciones, dependencias y entidades federales, estatales y municipales y a todas las personas interesadas se les invita a participar en el proceso de la Consulta Pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Totolac, Tlaxcala, la cual se llevará a cabo del 9 al 28 de noviembre del 2026.

Objetivo

La consulta pública tiene como objetivo involucrar a los habitantes del municipio de Totolac en la revisión y seguimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala, conociendo sus opiniones y emitiendo comentarios con respecto al documento, así como, promover la difusión de su contenido.

Informes sobre la Consulta Pública

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dirección de Planeación del Municipio Totolac, son las responsables de brindar información sobre el proceso de la Consulta Pública, su Dirección se encuentra ubicada en la Presidencia Municipal, C. P. 90160, Totolac, Tlaxcala, con número de teléfono 2461883006 y 2461266436 correo electrónico oficial obras.publicas@totolac.gob.mx y planeaciontotolac.2427@gmail.com, en un horario de atención de 09:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes y en días hábiles.

BASES

Consulta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaxcala

A. El programa se encontrará disponible para su análisis y consulta por medio electrónico.

1. De forma digital a través del Micrositio web del municipio de Totolac: https://totolac.gob.mx/contenidos/totolac/docs/PMOTDU_Totolac_vf__Modificacion__marcadeagua_pdf_2026_11_9_133946.pdf

Donde se podrá consultar el contenido del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala, así como, descargar el “Formato de Observaciones”, por medio del cual se podrán emitir las observaciones pertinentes con respecto al contenido del programa.

2. De forma física, el cual estará disponible para su consulta física en las oficinas de la dirección de planeación y la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicado en la Presidencia Municipal de Totolac, C. P. 90160, Totolac, Tlaxcala, en un horario de atención de 09:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes y en días hábiles; donde también podrá solicitar el “Formato de Observaciones” y depositarlo en el buzón de comentarios.

B. La recepción de observaciones deberá ser de acuerdo con el “Formato de Observaciones”, dirigida al Lic. J. Rafael Cuecuecha Aguila o ing. Javier Teyssier Conde, en su carácter de director de planeación y director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respectivamente del Municipio de Totolac, Tlaxcala; y se podrán realizar de la siguiente manera:

1. De forma digital, en el micrositio: https://totolac.gob.mx/contenidos/totolac/docs/PMOTDU_Totolac_vf__Modificacion__marcadeagua_pdf_2026_11_9_133946.pdf
2. De forma digital a los correos electrónicos:

 obras.publicas@totolac.gob.mx
 planeaciontotolac.2427@gmail.com
3. De forma física, en las oficinas de la dirección de Planeación o dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicado en la Presidencia Municipal, C. P. 90160, Totolac, Tlaxcala, en un horario de atención de 09:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes y en días hábiles

Cabe resaltar, que no se dará contestación a observaciones que no cumplan con lo antes requerido, asimismo, tampoco a aquellas observaciones que sean enviadas fuera del periodo de la Consulta Pública.

Audiencias Públicas

Como parte de las actividades del proceso de Consulta Pública del programa del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala y con el objetivo de crear un espacio de diálogo con la ciudadanía y habitantes del Municipio de Totolac, se llevarán a cabo dos Audiencias Públicas, las cuales tendrán el orden del día siguiente:

1. Registro de participantes.
2. Presentación del anteproyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala.
3. Preguntas y respuestas.
4. Entrega del “Formato de Observaciones”.

5. Clausura y agradecimientos.

Dichas Audiencias se llevarán a cabo el próximo 13 y 18 de noviembre del año en curso en las siguientes sedes:

- **1ra. Audiencia Pública:**

Lugar: Presidencia de Comunidad de Chimalpa

Fecha: 13 de noviembre de 2026.

Horario: 10 :00 a 16:00 horas

- **2da. Audiencia Pública:**

Lugar: Presidencia municipal de Totolac

Fecha: 18 de noviembre de 2026.

Horario: 10:00 a 16:00 horas

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TOTOLAC, TLAX. 2024 - 2027

Lic. J. Rafael Cuecuecha Aguila
Dirección de Planeación Municipal de Totolac, Tlaxcala

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TOTOLAC, TLAX. 2024 - 2027

Ing. Javier Teyssier Conde
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Vo. Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL TOTOLAC, TLAX 2024 - 2027

Ing. Benjamin Atonal Conde
Presidente Municipal Constitucional de Totolac